## H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristobal de la Barranca

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

ASLINO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a LOS PROGRAMA REGIONALES, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción III, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, es información que al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior es así, en virtud, a que este Ayuntamiento se coordina con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, conforme a la legislación en materia de planeación participativa en el Estado, a fin de evitar inconsistencias y contradicciones de objetivos, así como duplicidad de recursos, por ello, sustentamos nuestros objetivos de regionalización, con base en el Plan de Estatal de Desarrollo, (2013-2033), así como en el Plan de Desarrollo de la Región 12 Centro (2030), con el objeto de llevar a cabo estrategias encauzadas al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos; ante esto, este Gobierno Municipal, es parte de la regionalización administrativa de la Entidad, formando parte de la Región 12, Centro, con nodo en Área Metropolitana de Guadalajara, mediante los cuales se inicia el fortalecimiento de las redes locales que impulsa el desarrollo de esta región.

Para ello, a continuación anunciamos por un lado, el Acuerdo que establece la Regionalización Administrativa, por el otro, el Plan Estatal de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo de la Región 12 Centro, mismos que podrá consultar dentro del siguiente Localizador Uniforme de Recursos en Electrónico (URL):

- ACUERDO que establece la Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para impulsar el Desarrollo de Entidad. Pág. 3
   <a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-22-14-xii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-22-14-xii.pdf</a>
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033
  <a href="https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033">https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033</a>

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

JULIÁN URZUA ÁVILA

Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamie De San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56